



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 71 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 10 DE JUNIO DE 2025

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 119, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0226, relativa a criterios acerca de la planificación técnica y económica del proyecto de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 222, de 30.05.2025). [11L/4200-0119]
2. Debate y votación de la moción N.º 120, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 222, de 30.05.2025). [11L/4200-0120]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 258, relativa a elaboración de un plan de empleo joven dotado de recursos suficientes que contemple la formación, orientación laboral, fomento del primer empleo y apoyo al emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 211, de 06.05.2025). [11L/4300-0258]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 266, relativa a apoyar el Proyecto de Ley para la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, sin pérdida de salario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/4300-0266]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 271, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos y de las cantidades comprometidas tanto para la compensación de daños causados por el lobo a la cabaña ganadera como para la implementación de medidas preventivas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 223, de 05.06.2025). [11L/4300-0271]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 272, relativa a aprobación de un complemento retributivo para el profesorado técnico de formación profesional no integrado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 223, de 05.06.2025). [11L/4300-0272]
7. Interpelación N.º 225, relativa a situación de la obra de rehabilitación del centro de salud de Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/4100-0225]
8. Interpelación N.º 228, relativa a resultados tangibles del "Plan Digital para reducir la brecha de acceso a Internet y a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las zonas rurales", presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/4100-0228]
9. Interpelación N.º 229, relativa a criterio y planificación ante la falta de profesionales en atención primaria para los meses de junio a septiembre de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º ..., de ...). [11L/4100-0229]



10. Pregunta N.º 1085, relativa a cuándo se han celebrado las ponencias técnicas en la que se conocería el contenido de los informes específicos que permiten llevar a cabo la transferencia de las competencias sobre ordenación y concesión de los recursos y aprovechamientos hidráulicos de las aguas interiores, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 215, de 20.05.2025). [11L/5100-1085]
11. Pregunta N.º 1086, relativa a si se ha concretado una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias para analizar costes y condiciones de la competencia sobre la ordenación y concesión de los recursos y aprovechamientos hidráulicos de las aguas interiores, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 215, de 20.05.2025). [11L/5100-1086]
12. Pregunta N.º 1104, relativa a avances concretos y, en su caso, obstáculos que subsisten para el desarrollo del PSIR del Parque empresarial de Laredo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/5100-1104]
13. Pregunta N.º 1105, relativa a plazos para el inicio de las obras del parque empresarial de Laredo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/5100-1105]
14. Pregunta N.º 1109, relativa a si se dispone de un plan estratégico específico para el futuro parque empresarial de Laredo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 219, de 27.05.2025). [11L/5100-1109]
15. Pregunta N.º 1112, relativa a si se ha realizado algún informe o promovido algún encuentro o reunión con otras comunidades autónomas para tejer alianzas de cara al debate sobre la financiación autonómica, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 223, de 05.06.2025). [11L/5100-1112]
16. Pregunta n.º 1119, relativa a justificación para no haber firmado un convenio con el Ministerio de Asuntos Exteriores que permita optimizar el gasto del alquiler de la Oficina de Cantabria en Bruselas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 223, de 05.06.2025). [11L/5100-1119]

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Ruego silencio por favor.

Buenos días.

Se abre la sesión. Si tienen a bien guardar silencio.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 119, subsiguiente a la interpelación 226, relativa a criterios acerca de la planificación técnica y económica del proyecto de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el señor López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Presidenta, consejeros, señorías.

No hay tiempo que perder, empieza la política en plan serio. Fueron palabras pronunciadas por la presidenta del Gobierno en la sesión de investidura, allá por el día 3 del 7, 3 de julio del 2023. Por tanto, faltan escasos días para que superemos el ecuador de la legislatura.

Y seguimos, seguimos sin diferenciar lo que son los planes, lo que son las intenciones, lo que son los deseos de lo que son los proyectos, que es una palabra tan imprecisa, que necesita especificaciones: anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución porque si no equiparamos proyecto a deseo, a intención. Y es lo que está pasando, porque proyectos serios, proyectos en ejecución, solo tenemos los de la pasada legislatura y los más notables son La Pasiega, el MUPAC, el nudo de Torrelavega, La Lechera, etcétera. Eso son proyectos en ejecución, los demás, aquellos cuyos plazos fijamos para el 2030, para el 2032 o para el 2035 son, de momento, declaraciones de intenciones.

Planes, porque de las intenciones, de los planes y los deseos al proyecto hay un trayecto, y de eso vamos a hablar aquí. Y voy a continuar con citas. Allá por el año 21, el portavoz accidental, no recuerdo si era sustancial, si el portavoz accidental, el señor Fernández, dijo en esta tribuna: "allí nos vamos a encontrar todos –dijo–, en La Pasiega, allí nos vamos a encontrar todos". En una declaración que se produjo el 3 de mayo del 21, que era una moción subsiguiente a una interpelación que tuvo lugar el 26 de abril en la que al por aquel entonces consejero de Industria, que por cierto, llevaba exactamente tres meses en el cargo y las obligaciones y las circunstancias obligaron a hacer cursos acelerados de, de todo, de buena voluntad y de muy buen grado, y en aquella en aquella moción, pero antes, en la PNL 91 del año 23, a la que usted, a la que usted aludió, dijo esa frase, y dijo también que una vez que nos íbamos a encontrar todos pedían, pedían del consejero un calendario, que es lo mismo que pedimos hoy en esta PNL. Pedimos un calendario, porque no hay tiempo que perder, porque se nos va la mitad, la mitad de legislatura, como, y recuerda a lo que decía el poeta, se me escapa la vida a tanta velocidad como piedra en su caída. Se me escapa la legislatura, pero seguimos en el terreno de las intenciones, de los planes de los deseos, pero no de los hechos, pero no de las realidades, y las únicas realidades son eso que llamamos, llamamos con muchísima justicia la herencia recibida. De manera que lo otro es la herencia por recibir, ¿sí?

Pero vamos a volver al año 21. Usted pedía del consejero un compromiso, un compromiso en forma de calendario, de manera que el PSIR de La Pasiega se acabara ¿Cuándo? Pero si era posible, antes de la legislatura. Y de manera que la adjudicación de La Pasiega y las obras de La Pasiega empezarán antes de que acabara la legislatura, y también mencionamos las expropiaciones, y usted se quedó muy satisfecho y comprometió en nombre del Partido Popular la colaboración.

Y hoy, y hoy esta PNL es como un ejemplo de la alternancia en el ejercicio del Gobierno, porque lo mismo, lo mismo le pedimos hoy, pero con una sólida base de precedente el Partido Regionalista, y los que nos apoyen, al Gobierno actual.

No hay tiempo que perder, no hay tiempo que perder. Y verá usted por qué no hay tiempo que perder. En el Consejo de Gobierno del 5 de junio, hace pocos días, por tanto, y a una pregunta con respuesta escrita del diputado no adscrito, el Gobierno respondió que se había enviado al ministerio o a ADIF, tan toda, o a Puertos del Estado, podía haber sido, según nuestro criterio, tanto da, un modelo de convenio y que todavía no habíamos obtenido respuesta.



Entiéndase que es el mismo modelo de convenio y el mismo envío del que venimos hablando desde el 5 de diciembre del 24, es decir, hacía 6 meses, y ustedes respondieron que habían mandado un modelo y esperaban respuesta.

Eso se respondió en el consejo de Gobierno del día 5 de junio, pero el 27 de mayo, apenas unos días antes, la consejera, la presidenta exactamente dijo que estaban a punto de lanzarlo, el concurso derivado del convenio con ADIF, y que esperaban acabarlo antes de 15 meses. Esperaban que la redacción del proyecto y el concurso, aunque fuera redacción de proyecto y adjudicación juntos, iba a suponer que las obras empezaran en 15 meses. Es que es como poner antes lo que viene después, el Consejo de Gobierno dice que han mandado un proyecto y que esperan respuestas, pero antes la presidenta dice que esperan ponerlo en marcha, y eso lo dice el día 27 y lo otro es el día, el día 5.

Pero en ese Consejo del día 5, y también a preguntas del diputado no adscrito, se respondió con los metros cuadrados de polígono industrial que tenemos en Cantabria y en función de sus planteamientos deductivos, que confunden el proyecto en ejecución con la idea, como el propósito y con la voluntad, pues no tenemos 270.000 metros cuadrados, que es lo que responde el Consejo de Gobierno aludiendo al polígono de Val de San Vicente, aludiendo al polígono Vallegón, al polígono de Marina de Cudeyo y al polígono de Tanos, permítaseme que diga Tanos, allá donde otros dicen Tanos Viérnoles, también puedo aceptarlo, Tanos-Viérnoles. Y yo digo, y yo digo pues no, porque a eso hay que añadir los 2 millones de metros cuadrados de La Pasiega allí donde vamos a encontrarnos en La Pasiega, el 1.200.000 de la fase en la que nos encontramos, los 362.000 metros cuadrados, de la segunda parte de la fase primera y los 285.000 metros cuadrados de la segunda fase.

Pero también nos vamos a encontrar en los 515.000 del PSIR de Laredo, del que de repente hemos dejado de hablar, y también nos vamos a encontrar lo sé, lo sé, he leído como corresponde el orden del día de hoy y me alegra mucho esa iniciativa, los 515.000 del PSIR de Laredo, pero también los 500.000 metros cuadrados del polígono de La Hilera, y también los 300.000 del polígono de Las Excavadas.

Por tanto, no sería nada exagerado afirmar que estamos gestionando, están ustedes gestionando y que nosotros, los demás empujamos, colaboramos, velamos, vigilamos 4 millones de metros cuadrados; unos permítaseme unas líneas muy vulgar, unos infolio y los nosotros sin capitolio, 4 millones de metros cuadrados.

Porque, qué ha sucedido desde el 5 de diciembre del 24, cuando dijo la presidenta: "En este mismo momento, nos ponemos a trabajar" 5.12.24. No lo que dijo cuando tomó posesión el 3 del 7 cuando dijo "No, hay tiempo que perder" Razonablemente, lo podía haber dicho cualquiera le tocó a ella, y lo dijo de grado, lo dijo con autoridad, con energía.

Qué es lo que ha sucedido desde el 5.12.24 cuando se dijo "nos ponemos a trabajar inmediatamente" Pues ha sucedido que el siguiente paso fue el 20 de abril, el 20 de abril del 25, cuando la propia presidenta dijo. alguien la indujo a decir, no tiene que velar ella todos los expedientes minuciosamente, y ella puede argumentar todos si puedo, y por lo menos lo importante, y hará muy bien en contra argumentar eso. Pero el 20 de abril del 25 dijo "estoy a punto de firmar" Seguimos hablando del mismo convenio con ADIF, que podía ser con el ministerio y que podía hacer con Puertos del Estado. Eso sucedía en abril.

Pero es que el 27, el 27 de mayo dijo "Lo vamos a lanzar inmediatamente, lo vamos a lanzar inmediatamente y en 15 meses estará todo resuelto, toda la parte administrativa resuelta" Y antes, y antes, en junio, o pocos días después, en junio se produce esa respuesta del Consejo de Gobierno: "Hemos mandado un borrador del convenio y estamos esperando"

Bueno, uno puede esperar pacientemente, uno puede esperar pasivamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Y uno puede urgir, instar, aguzar a la parte responsable del otro 50 por ciento a la firma de ese convenio.

Y a todo esto pedimos posición de los grupos parlamentarios y pedimos respuestas.

Gracias presidenta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nuevamente volvemos a debatir una iniciativa de este nuevo Partido Regionalista en el que trata de blanquear su incompetencia histórica, forjada a lo largo de décadas de desgobierno del antiguo Partido Regionalista, porque no nos confundamos, es de lo que trata esta iniciativa y no del futuro del polígono industrial, de La Pasiega.



Y si la semana pasada hablamos del AVE Santander-Madrid y esta semana estamos hablando de La Pasiega, probablemente en las próximas semanas hablaremos del tren a Bilbao, de los trenes de cercanías, de la autovía Burgos-Aguilar, del tercer carril de la autovía de Laredo -Bilbao, del túnel de La Engaña; de todas las promesas incumplidas, que el Partido Regionalista, poco a poco trata de blanquear.

Porque la estrategia de este nuevo Partido Regionalista, señores populares, es clara. En primer lugar, intentar dar una imagen a los ciudadanos de partidos solvente de Gobierno con la aprobación de los presupuestos de Cantabria y de lo cual el Sr. Marcano presumió en varias ocasiones en la interpelación previa a esta moción, cuestión con la que ustedes están colaborando creo que muy erróneamente.

En segundo lugar, intentar olvidar la nefasta gestión realizada durante décadas a la hora de comprometer las diferentes infraestructuras estratégicas de Cantabria, recogidos en los famosos papelucos, como es el caso de La Pasiega, intentando ahora convertirse en los máximos impulsores de las mismas a través de este tipo de iniciativas parlamentarias.

Y en tercer lugar, intentar liderar el azote al Gobierno a través de la crítica constante, razonada o no razonada a aquellas consejerías en las que no tuvieron responsabilidad directa de Gobierno y hombre, sienten que no tienen esa mochila por la mala gestión realizada. Y todo ello situándose ideológicamente en un centro izquierda identitaria.

Por tanto, lo que procede a día de hoy, señores populares, es retornar al pasado y recordar la responsabilidad del Partido Regionalista en las malas acciones tomadas en lo referente a la estación intermodal de La Pasiega, un proyecto que como ustedes conocen, comenzó en el 2006, cuando el consejo de Gobierno acordó la declaración de interés regional del Llano de La Pasiega, hace más de 19 años. O lo que es lo mismo, 6.991 días en los que han sido incapaces de llegar a un acuerdo con ADIF, referente a la estación intermodal de La Pasiega.

Y sin embargo, tienen hoy el desparpajo de pedir que esta cuestión se resuelva en 30 días, el mismo desparpajo que tuvieron en mayo de 2023, cuando estando en funciones firmaron una inversión para La Pasiega de más de 40 millones de euros, hipotecando y comprometiendo el presupuesto de la consejería de industria del Gobierno entrante para toda la legislatura. Y repito, estando en funciones, demasiadas prisas tuvieron para dejar firmados ciertos asuntos cuando fueron conscientes de que los cántabros les echaban del Gobierno.

Lo más sorprendente es que le hicieron a pesar de las palabras del Sr. Revilla del 26 de junio de 2019 en su discurso de investidura, donde afirmó que La Pasiega sin colaboración del Gobierno de España, sin un apartadero de kilómetro y medio para poder transformar ese polígono en un centro logístico, no tenía mucho sentido.

Porque lo que están reconociendo con esta iniciativa es que comprometieron los presupuestos de Cantabria sin tener garantizado ese apartadero de kilómetro y medio y por tanto, en palabras del Sr. Revilla, con bastante poco sentir que cuando con prisas y nervios comprometieron 180 millones de los cántabros no tenían firmado ese convenio con ADIF para la construcción de la estación intermodal, cuestión que tampoco nos sorprende, porque su historial en la gestión de las infraestructuras de Cantabria está lleno de contradicciones.

Supongo que recordarán cuando anunciaron que La Pasiega se iba a financiar con fondos europeos; 2021 "El Gobierno confía en aprobar La Pasiega a finales de 2021 obtener financiación de fondos europeos de reconstrucción. Miguel Ángel Revilla ha adelantado el interés de varias empresas de primerísimo nivel mundial, entre ellas Amazon, Nissan, CEA, Santander Coated o la naviera CLDM" Las mismas mentiras de siempre, Sr. Marcano.

16 de febrero de 2022, "La Pasiega y el MUPAC, los proyectos estrella del gobierno regionalista, se quedan sin fondos europeos. Calviño, confirma que no encajan dentro del plan de recuperación" Ya se lo avisamos la pasada legislatura y nos criticaron por ello.

Julio de 2023, "ADIF sugiere de Cantabria asuma el coste de la estación intermodal de La Pasiega, integrándola en el PSIR del parque. El estudio de viabilidad de ADIF sobre la estación intermodal, señala que las empresas no han manifestado su necesidad o interés en trasladar sus actividades a esta ubicación, cuyo emplazamiento no es idóneo desde un punto de vista técnico. En consecuencia, ADIF sugiere de Cantabria asuma el coste de la estación intermodal"

Así es como ustedes, señores regionalistas, dejaron la viabilidad de la estación intermodal de La Pasiega, sumida en un auténtico caos y como siempre, tuvieron que venir otros a solucionar sus chapuzas. Por tanto, no vengán ahora a pedir un cronograma vinculante en 30 días y tengan un poco de pudor.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario VOX vamos a decir sí a La Pasiega, pero no a su hipocresía.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

La verdad es que me toca subir al atril de nuevo después del señor Blanco, y haberle escuchado hacer un discurso terraplanista, la última vez que subí detrás de él negó los efectos del cambio climático, y hoy le hemos escuchado aquí negar el hecho de que La Pasiiega es algo cierto, algo que se está construyendo, algo que, si bien no contó con fondos europeos, como con el compromiso del Gobierno de España y del Partido Socialista para obtener los fondos necesarios para la pasada legislatura y usted lo ha negado, licitar las obras y irnos del Gobierno con la empresa adjudicataria pendiente de colocar la primera piedra, que fue lo primero que hizo la presidenta. Recuerdo que a todos nos invitó en septiembre a ir a Piélagos, a colocar la primera piedra de un polígono por el que Cantabria llevaba luchando décadas, y esto es así. Décadas de tramitación ambiental, de tramitación urbanística para garantizar el desarrollo de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo industrial destinados a uso logístico para dar oxígeno al puerto de Santander.

Sin duda, un proyecto de región de autonomía y en este caso incluso de país al contar con el apoyo del Gobierno Sánchez desde el primer día, 22.000.000 de euros a través de los Presupuestos Generales del Estado que, por cierto, ustedes los de VOX, votaron en contra y ustedes, señora presidenta del Partido Popular, también votaron en contra de que llegaran 22.000.000 de euros para La Pasiiega, para el MUPAC, para Valdecilla y para tantas inversiones necesarias.

Y es que esta moción que hoy trae el Partido Regionalista tiene que ver con un nuevo tirón de orejas al Partido Popular, un Gobierno, el suyo, Sra. Buruaga, que a regañadientes tira adelante con los proyectos que le dejamos en marcha y digo a regañadientes porque desde el primer día estuvieron poniendo en cuestión cada uno de los proyectos que desarrollamos la pasada legislatura.

Empezaron con una consejera estrella, que acabó estrellada, poniendo en duda el MUPAC, la financiación y las obras, hoy ya esa consejera dejó de serlo y por lo visto debe ser directora general.

Después llegó el tiempo de la protonterapia, no la querían hacer, y han tardado 2 años en ponerla en marcha, y el señor Pascual está ahí sentado mientras sabe que en Valdecilla las obras van a uno por hora ¡vergüenza les tenía que dar!

Y ahora llega el turno de La Pasiiega, una Pasiiega de la que ustedes se olvidaron en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2025 y se lo advertimos que tenían que tener las partidas suficientes para licitar las obras de la estación este mismo año, pero estamos en el ecuador del año 2025 y usted nos ha acordado de nada. Usted no ha hecho nada. Lo que sí sabemos hoy es el compromiso del Gobierno de España, el compromiso de Pedro Sánchez para sacar adelante esta inversión, con un compromiso de financiación del 50 por ciento de la estación, pero usted prefiere ir a Barcelona a insultar a un Gobierno que cumple con Cantabria. Usted prefiere ir a Barcelona a hablar del Partido Popular, del Partido Popular de Feijóo y de Ayuso, pero no ha dedicado una sola palabra defender los intereses de Cantabria. Y esto es una cuestión medible, señora presidenta, porque a usted Cantabria le importa muy poco, solo le importa el Partido Popular, el Partido Popular, el Partido Popular, cuando tiene opción de hablar de Cantabria delante del resto de presidentes o incluso del Gobierno de España, usted prefiere hablar del Partido Popular.

Esto lo único que hace es tapar su falta de compromiso y su falta de trabajo por Cantabria. Y cómo las cuestiones son medibles hoy le voy a explicar que la financiación necesaria para La Pasiiega podrá llegar y llegará a Cantabria -sin duda-, y llegarán más inversiones a través de proyectos tan básicos como Presupuestos Generales del Estado o aprobaciones de la senda del crecimiento.

Y yo le pregunto, señora presidenta ¿qué va a votar el Partido Popular cuando en España se debatan unos Presupuestos Generales del Estado que aporten a Cantabria más inversiones, más millones? Hoy lo dice la prensa, el Gobierno de Sánchez es el Gobierno que más invierte en Cantabria desde el año 2007, señora presidenta ¿Y sabe cómo lo estamos haciendo? Con el voto en contra de forma constante del Partido Popular, porque usted siempre que tiene la oportunidad de votar para que lleguen inversiones a Cantabria vota que no, lo hacen sus señorías, las señorías del Partido Popular, esas que se van con la banderita a intentar llenar la plaza de España, pero no la llenan.

Esta es la realidad de Cantabria, un Gobierno que mira para otro lado y que no cuida los intereses de Cantabria y hoy hablamos de La Pasiiega, claro, porque la pusimos en marcha otros; y ustedes en vez de dedicar se a trabajar, se deben de pensar que La Pasiiega es un parque infantil. Que el día que acaben las obras se inauguran y ya está, se llenará de niños. Pues no. Usted el día que decía que se ponía a trabajar, tarde llegaba porque en La Pasiiega y hay que trabajar todos los días para garantizar que se implanten allí empresas, desarrollos de negocio y, por supuesto, capacidad logística para sacar adelante el proyecto industrial del puerto de Santander.

Pero eso es lo que a usted no le interesa, que hablemos, porque usted prefiere hablar de adelantar elecciones y de insultar a un Gobierno que, por otro lado, cumple con Cantabria como ninguno habría cumplido, el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias, señorías.



Votaremos a favor de la propuesta del Partido regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta, señorías.

Mire esto que tengo aquí no, no es un papeluco. Esto es el programa con el que el Partido Popular de Cantabria concurrió a las elecciones últimas y en su punto 99 dice textualmente: conseguiremos que el polígono de La Pasiega pueda ser una realidad con el desarrollo de sus necesarias conexiones viarias y ferroviarias, en colaboración con la Administración General del Estado. Y se está cumpliendo y se está cumpliendo.

Y, sin embargo, vienen ustedes aquí hoy a exigir un cronograma completo, vinculante, detallado para firmar un convenio con ADIF, que a la postre dé lugar a la construcción de la terminal ferroviaria, de la intermodal de La Pasiega. Es decir, los que se conformaban con un papeluco vienen ahora a pedirnos un cronograma, pues menudo papelón, señores regionalistas, y sus socios de Gobierno y de oposición, señores socialistas.

Miren, hay 2 tipos de políticos. Los que se dedican a la política de las cosas y los que se dedican a las cosas, a las cosucas de la política. Y el otro día el Sr. Arasti, consejero de Industria, que es de los primeros de los que se dedica a la política de las cosas, pues dio un repaso, palmario, exhaustivo, de cómo la situación de La Pasiega es hoy, con este Gobierno del Partido Popular mucho mejor, ostensiblemente mejor –dijo– que cómo lo dejaron ustedes, que la situación que dejaron ustedes, que fue según ADIF, la situación en la que ustedes dejaron La Pasiega fue que la intermodal no tenía demanda, que la intermodal no era rentable, que el Llano de La Pasiega no era el emplazamiento idóneo y que la, y que la terminal quedaba encajonada entre taludes de nueve metros y, por tanto, era inviable.

Hoy hay demanda, hay rentabilidad y hay viabilidad técnica y donde no había financiación ahora la hay también, porque se hay, se ha llegado a un acuerdo con ADIF para que, junto con SIKAN se costee y se hagan cargo ambas al 50 por ciento.

Por tanto, dejen trabajar a este Gobierno, no intenten distraer ni introducir elementos que distorsionen o que incluso puedan poner en peligro ese proyecto de acuerdo con, con ADIF, para construir la estación intermodal, que es esencial para el proyecto de La Pasiega.

Ya hemos superado los escollos y el consiguiente sobrecoste que ustedes generaron y La Pasiega ya es un proyecto irreversible. Sean responsables, por favor, no pongan palos en las ruedas de un Gobierno que se dedica a la política de las cosas, de las realidades, de los hechos y no de las promesas falsas. Y en este punto que hablo de promesas falsas no me resisto a exhibirles este recorte de prensa en el que dice que Revilla certifica que Cantabria tendrá los 2 trenes AVE, Alerta, 4 de marzo de 2010.

Piden un cronograma detallado y vinculante, los que se conformaban con el papeluco, los que exigirían y alegremente y falsamente certificados de manera frívola y engañosa, y yo le tengo que decir que este Gobierno ya tiene su, su cronograma hecho, ya tiene encarrilada la construcción de la intermodal de La Pasiega y el consejero ha dado el otro día aquí datos, fechas y plazos.

Hablaba, Sr. Marcano el otro día del ancho ibérico, del ancho métrico y su disparidad con el ancho que se utiliza en el resto de Europa, una diferencia de anchos, que tanto condicionó sí, sí, dedicó usted bastante tiempo de los 10 minutos que, le dedicó como cuatro minutos, que una diferencia de ancho, que tanto condicionó las relaciones comerciales con el resto de Europa. Pero lo que echamos en falta es que, además del ancho ibérico y del ancho métrico, hablara del ancho regionalista de ese es del que ustedes pueden hablar, ese es el ancho que encaja instalaciones ferroviarias que encaja estaciones intermodales entre taludes de 9 metros; ese es el ancho regionalista.

Afortunadamente, el Gobierno que preside la presidenta Buruaga, ha derogado el ancho regionalista y ahora utilizamos un ancho homologado al que utilizan en el resto de España en el resto de Europa, y por ello entre otras cosas, la estación intermodal de La Pasiega será una realidad gracias al Gobierno del Partido Popular.

Dicho esto, entendemos que el voto a favor que ha anunciado aquí el Partido Socialista, el Grupo Socialista, supone que por primera vez en la vida van ustedes a echar el resto y a exigir al Gobierno central que cumpla con Cantabria, nosotros así entendemos ese voto a favor y, por tanto, no me queda más remedio que decir que, bueno, pues por nosotros no será, un convenio es cosa de 2, si ustedes se encargan de echar el resto, dónde tienen que exigir nosotros votamos a favor perfectamente, sin ningún problema, porque ya hemos cumplido este Gobierno ya cumplido con su parte. Ahora esperamos y confiamos en que el Gobierno central, que el Gobierno del Sr. Sánchez cumpla también la suya y si no lo hiciera, lo que



esperamos es que tanto socialistas como regionalistas, como era eso de símiles, símil gaude, ¿era así no? Pues esperemos que ustedes, si Sánchez no cumple, se lo demande.

Porque lo que es el Gobierno de Cantabria, lo que es el Gobierno de la presidenta Buruaga, ya ha cumplido, está cumpliendo con el proyecto de La Pasiega, que será una realidad gracias, como digo, a este gobierno y no gracias...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: No tengo nada más que decir.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Solo pedimos un calendario solo pedimos un calendario basado en 2 criterios de los que ustedes alardean permanentemente de manera razonable, que es la aceleración y la simplificación administrativa; de las 2 no se ha dado todavía ninguna muestra, pero esperamos que así sea, solo un calendario.

Y no hablamos del proyecto, porque nosotros ya teníamos un proyecto que se sometió a aprobación inicial en el 2007, fue su partido el que rescindió ese proyecto en el año 2013, fue su consejero el que rescindió ese proyecto y fueron personas muy cualificadas, muy vinculadas al Partido Popular quienes por encargo nuestro redactaron el proyecto de la primera fase de La Pasiega, del 1.200.000 metros cuadrados, algunos son en la actualidad directores generales, y unos se ocuparon del planeamiento y otros, se ocuparon del urbanismo y en función de eso sacamos eso a concurso, lo que ellos habían redactado. En función de eso se sometió a aprobación de la CROTU, en el 21, sí, el 9 de abril del 21, aprobación inicial; el 30 de marzo del 22, aprobación provisional y el 13 de abril, del 23, aprobación definitiva. Y en función de eso lo sacamos a concurso el 22 de febrero del 2 y en función de eso adjudicamos el 16 de mayo del 23 y ahí dijimos, tente, tente por elegancia, porque lo contrario hubiera sido una grosería audaz.

Pero desde la fecha de adjudicación a la que se presentaron 9 empresas el 16 de mayo del 23 hasta la toma de posesión de la presidenta, había tiempo material suficiente para forzar la situación y poner las máquinas a trabajar. No lo hicimos por elegancia, por no ser groseros y por respeto a la decisión de los cántabros ¿me sigue? Todo eso, lo hicimos así.

Y mire usted, Sr. Blanco, le voy a decir una cosa que usted no me puede decir a mí ¿quién le ha escrito en su intervención? Usted no, eso no me lo podrá decir a mí nunca quién le ha escrito a usted, Sr. Marcano su intervención, porque no me lo creo, no me lo creo que lo haya escrito usted, eso no me lo creo. Porque si alguien no puede dar lecciones de nuevo, de viejo o de vino de nuevo de los viejos son ustedes, son el único a partir de ahí que se han producido escisiones, que ya uno no sabe si son 3 y 1, o si son 2 y 2 o si son 2 o 2 medio, pero nosotros seguimos siendo los mismos y somos regionalistas desde la década de los 80 ¿lo puede entender? Desde la década del 79, socio de ADIF, desde la década de 80 militante del Partido Regionalista, muchas décadas, desde este a oeste, desde Ontón hasta Unquera y desde Valderredible hasta la bahía, regionalista desde el Cierzo al Ábrego y de Solana al Regañón y no conozco más que una forma de regionalismo, que es la que me permite intentar hablar en cántabro y esperar de los demás que me respondan en gallego, en euskera, en catalán, en extremeño, en andaluz, y que nos traduzcan unos todos y nos entendamos en español. Eso es bastante fácil de entender, probablemente para ustedes no.

Muchas gracias, presidenta y gracias por el apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 226.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y un votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Tres abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 226 por treinta y un votos a favor y tres abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 120, subsiguiente a la interpelación 224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Esta moción como saben viene en consecuencia de la interpelación de la semana pasada, sobre la cobertura sanitaria de los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria. Estamos hablando, como ya les comenté de los juegos escolares, que participan una media en las últimas temporadas de entre 12.000 y 14.000 niños y niñas de Cantabria de hasta 18 años, en multitud de deportes que van desde el ajedrez, desde el baloncesto, del balonmano hasta el ciclismo, la vela o el remo, entre otros muchos deportes.

Y quiero recordar que el fútbol no está integrado en los juegos deportivos escolares, aunque para nosotros debe ser un objetivo que con el tiempo pues acabe integrándose al menos en nuestra opinión así es.

Recuerden que cuando en cualquier fin de semana vemos un pabellón lleno de niños jugando la liga de baloncesto, la liga de balonmano, esos son juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria y cuando vamos a un pabellón también lleno de judocas hasta 18 años, también son juegos deportivos escolares, insisto, del Gobierno de Cantabria.

Y claro que cualquier deportista que participa en estos juegos deportivos escolares debe tener obligatoriamente la licencia federativa, como bien decía el lunes el señor consejero. Y es que la licencia federativa debe tener aparejada un seguro médico, eso no lo discute absolutamente nadie, eso lo dice la Ley del Deporte y también lo dice la orden de convocatoria de los juegos deportivos escolares del Gobierno.

Es más, sin la licencia no te puedes inscribir y registrarse en la plataforma que hay en la plataforma que hay en la página web de la dirección general de deporte del Gobierno y el seguro médico puede ser privado o público, como se hace hasta ahora, prestándose la asistencia sanitaria por el Servicio Cántabro de Salud.

Pero hay un motivo esencial que nos trae a esta moción para que los grupos parlamentarios se posicionen, y digo que es la cuestión esencial tratar de que el Gobierno de Cantabria siga prestando la cobertura sanitaria que presta a los deportistas pero también a los técnicos, también a los árbitros y también a los delegados de los distintos deportes y clubes integrados en el deporte escolar, con el modelo que la consejería elija como más idóneo, eso no lo discutimos, pero que lo siga prestando o bien a través de la cobertura sanitaria del Servicio Cántabro de Salud, como se ha hecho desde 2015 hasta la fecha, y hoy en día también se sigue haciendo así, o bien que se haga a través de una licitación de un seguro privado, como se hacía hasta el año hasta ese año 2015.

Y con el objetivo último, como decía, de que esto no encarezca el precio de las licencias federativas que deben pagar los deportistas, o más bien su padre y su madre, que son los que pagan la licencia a sus hijos.

Por poner un ejemplo, para entendernos, en la práctica toda la licencia tiene dos partes, por un lado, tiene la parte administrativa de la federación y, por otro lado, la correspondiente al seguro médico, a la cobertura sanitaria; por ejemplo, por la licencia de balonmano, la federación cobra 25 euros. Eso es la parte administrativa, porque de la parte de la cobertura sanitaria cobra cero porque lo asume el Servicio Cántabro de Salud. Por lo tanto, es cero.

Si el Gobierno de Cantabria elimina este servicio que presta directamente a través del Servicio Cántabro de Salud, supondrá que los deportes que actualmente hacen uso de ello, principalmente tres como les decía el otro día: judo, balonmano y baloncesto con cerca de 7.000 licencias federativas anuales entre las tres, necesariamente verán incrementado el precio final de su licencia federativa, y la pregunta importante es ¿quién lo va a sufragar? ¿Quién lo va a sufragar? Pues evidentemente, el consumidor final, el padre y la madre del niño y de la niña que practique ese deporte y que debe tener, como decía, obligatoriamente esa licencia federativa. Porque evidentemente la federación no puede asumir ese gasto si el Gobierno de Cantabria no se lo subvenciona.

En cambio, el cambio de modelo de asistencia sanitaria de los juegos deportivos escolares que pretende el Gobierno de Cantabria ahora, pasa por no asumir la asistencia sanitaria desde el Servicio Cántabro de Salud, ni tampoco sufragar el gasto de un seguro privado, como indicó la directora general de Deporte por carta a todas las federaciones integradas en los juegos deportivos escolares el pasado 5 de diciembre.



Por tanto, si el Gobierno de Cantabria no cubre los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente, tendrán que hacerlo sus familias, con un incremento considerable del costo de la licencia.

Y les pongo ejemplos concretos de lo que supondría que el precio de una licencia federativa, que el Gobierno de Cantabria dejara de cubrir la asistencia con un modelo u otro, insisto, no nos metemos en qué modelo puede utilizar el Gobierno de Cantabria y se lo dije el otro día. En judo, en el arco de la edad de 15 a 18 años la licencia pasará de costar 40 a costar 75 euros y en el arco de edad de 8 a 14 años pasará de costar 40, a costar 58 euros aproximadamente, y estamos hablando de unas 1.100 licencias federativas. Lo mismo pasa en balonmano. Lo mismo pasa en baloncesto, pero con muchas más licencias federativas, además.

El sistema vigente en este momento se puso en marcha hace 10 años, en octubre de 2015, por un acuerdo entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de entonces de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ambas en aquel momento gestionadas por el Partido Socialista para atender las lesiones que puedan producirse participando en los juegos deportivos escolares, reitero, que son del Gobierno de Cantabria, no son ligas privadas, por cierto, algo que el lunes pasado se me pasó mencionar, según la ley del deporte de Cantabria, con la licencia federativa, que tienes que tener obligatoriamente no hay que tener solo seguro para la asistencia sanitaria, sino que las licencias federativas llevan aparejado un seguro que garantice la cobertura sanitaria, los riesgos de responsabilidad civil y la indemnización por supuestos de pérdidas atómicas o funcionales o de fallecimiento. Es decir, que hay varios seguros.

Por tanto, lo que siempre se ha hecho y se hace a día de hoy, incluido desde la Consejería de Deporte, es sacar dos contratos para cubrir los riesgos de responsabilidad civil y otro para muerte y gran invalidez. Entonces, la pregunta es ¿por qué, si no se quiere que lo cubre el Servicio Cántabro de Salud, no se puede sacar a licitación el seguro de asistencia sanitaria, como se hacía hasta el 2015? Esa es otra de las preguntas importantes.

Y quiero recordar una cuestión esencial en todo esto, aunque ya me estoy repitiendo, estamos hablando de los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria, no es una actividad privada propia de las federaciones; las federaciones deportivas de Cantabria funcionan por delegación pública del Gobierno de Cantabria, son ligas públicas del propio Gobierno. Si las ligas de baloncesto o balonmano, que se celebran en cualquier pabellón de Cantabria, cualquier fin de semana del año las organizan sus federaciones es por delegación de funciones públicas de la Consejería de Deporte.

Por tanto, está claro que la asistencia sanitaria debe ser cubierta por el Gobierno de Cantabria, que decida cuál es el modelo que prefiere, pero de una manera o de otra entendemos que debe seguir cubriéndose.

Hasta la temporada 2015-2016 lo que hacía el Gobierno era sacar una licitación para sufragar el seguro deportivo; es decir, que la cobertura sanitaria, como un modelo u otro, siempre, siempre, siempre ha sido sufragada, costeada por el Gobierno de Cantabria.

Una de las razones que pone de manifiesto el Gobierno, como ya indicó la pasada semana en la interpelación al consejero, es que la prestación del servicio de cobertura sanitaria que se viene dispensando no ha sido del todo satisfactorio según él. Bien, si así lo cree, pues entiendo que lo que debe hacer es mejorar el servicio. No eliminarlo, porque cuando te duele una mano ¿qué te haces, te la cortas o te las curas?

Por otra parte, entiendo que la carta enviada por la directora general de Deporte a todas las federaciones deportivas no fue nada afortunada. ¿Y por qué? Pues porque no hubo diálogo previo; no se consensuó ningún modelo; no se aconsejó, no se alcanzó ningún tipo de acuerdo, y tampoco hubo un estudio sobre otras formas de garantizar esa cobertura sanitaria que es de carácter obligatorio.

Por tanto, lo que pedimos al Gobierno es que lo reconsidere. Entendemos que para tomar una decisión de tal calado lo más lógico, primero, es sentarse con todos los afectados, que son las distintas federaciones, en este caso, para saber de primera mano cuáles son los problemas y ver las posibles soluciones que existen, y, en segundo lugar, también consideramos que sería necesario hacer un estudio, realizar un estudio detallado de la situación con datos concretos, y una vez que se haya hecho ambas cosas, poder tomar la mejor de las decisiones, y poder elegir cuál es el modelo más necesario para, para todas las federaciones que están integradas en los juegos de escolares.

Pues por eso vamos a aceptar la enmienda presentada, que va en ese camino de hacer un estudio previo. Pero bajo nuestro punto de vista lo que debería hacer es añadir, no se debería hacer de ninguna manera, es una sobrecarga más a la economía de muchos hogares, de muchas familias que ya tiene muchos gastos y que es injusto que ahora tengan que pagar más por la licencia de sus hijos e hijas para poder practicar cualquier tipo de deporte en horario no lectivo, y máxime, insisto, cuando esas ligas y competiciones dependen directamente del Gobierno de Cantabria, al estar integradas en los juegos deportivos escolares.

Y, por otro lado, al igual que dije el pasado lunes en la interpelación al consejero de Deporte, al señor Martínez Abad, lo que bajo nuestro punto de vista tiene que hacer el Gobierno de Cantabria es aprobar, es redactar una nueva ley del deporte de Cantabria como llevábamos nosotros en nuestro programa electoral, dado que la ley actual fue aprobada en el año 2000. Es decir, que ya llevamos 25 años de una ley autonómica y todos entendemos que el deporte hace 25 años nada



o poco tenía que ver con la situación actual del deporte, y todos los que sois alcaldes de ayuntamientos -que hay varios en este en este hemisiciclo-, pues lo sabéis perfectamente, y más teniendo en cuenta, además, que se ha aprobado una Ley del Deporte de España a la que necesariamente tiene que adaptarse a la ley autonómica, en el año 2022, el 31 de diciembre del año 2022, poquito antes de nosotros salir del Gobierno de Cantabria .

Y dicho todo esto, como ya he dicho, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX porque nuestra voluntad es hacer lo mejor para los niños y las niñas que practican deporte escolar en Cantabria, porque para nosotros el deporte es salud, el deporte son valores para la vida y, por tanto, para nosotros el gasto sanitario en deporte escolar, lejos de ser un gasto, consideramos que es una inversión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Como siempre este tipo de debates a veces acaban en un rifirrafe PP-PSOE. Yo me quedé ciertamente preocupada del debate de la semana pasada porque se dijeron determinadas cosas, algunas sorprendentes. Y lo primero que tenemos que decir es qué estamos debatiendo aquí en el fondo. Hablamos de juegos deportivos, escolares. Escolar debiéramos entender qué es lo que se practica durante la enseñanza obligatoria, es decir, hablamos de niños y niñas jóvenes hasta, como digo, la edad obligatoria de escolarización, juegos deportivos escolares.

La pregunta por lo tanto sería ¿Es sensato, es razonable que esos juegos deportivos escolares que en ocasiones derivan en la necesaria asistencia sanitaria, estén cubiertos desde el punto de vista del dinero público para fomentar que se mantenga algo tan saludable como el deporte? Y que además yo creo que en esto todos coincidiéramos cada vez las fichas deportivas son menos, no solo no solo por el lógico descenso de la población en edad escolar, estamos ante un suicidio demográfico bastante llamativo sino también porque, como digo, aparte de que sean menos, la realidad es que si esto afecta decisivamente a la economía de las familias, pues lógicamente algunas familias no se lo van a poder permitir.

Y digo esto porque a raíz de esta iniciativa pues he tenido la ocasión de hablar con 7, 8 federaciones deportivas cada una y en eso coincido con el Sr. Iglesias, cada una con realidades distintas en función de qué deporte estamos hablando, pues hay unos que me han acreditado que sí que sí que ellos van al Servicio Cántabro de Salud, me han llegado incluso a dar la ficha que les pide el Servicio Cántabro, por un lado les dice tarjeta sanitaria y, por otro lado, les pide esta ficha, que es los datos de los afiliados lógicamente anonimizados, pero les pide esta ficha cuando van. Es decir, hay deportes donde llegan allí y les dicen tarjetas sanitarias, ficha deportiva y les atiende. Esa es una realidad, hay otros que tienen una cobertura privada con cargo a las licencias.

Y usted ha dado algunas cifras. Yo le digo más, he hablado con algunos padres y con algunas entidades que lo que me dicen las federaciones es, primero, que tendríamos que distinguir, y aquí no lo hemos hecho aquellas circunstancias que se producen cuando los juegos escolares se producen solo dentro de la comunidad autónoma o cuando tienen que salir a otra comunidad autónoma. Aquí estaríamos hablando solo de los que se producen dentro de la comunidad autónoma, porque el resto efectivamente tienen que tener una cobertura adicional. Fíjese que me hablaban en algunos deportes de fichas que superan los 220 euros y yo les he dicho denme ustedes el desglose, porque 220 euros para una familia que tenga 2 o 3 hijos, para que sus hijos puedan jugar un deporte es un dinero considerable, piénsenlo.

Bien, pues eso, ese desglose que les pedí es el siguiente. Me decía la cuota de la federación 20 euros, el seguro sanitario 102 euros, y el resto queda para el club con lo cual afrontan equipajes trasladados, bueno, porque les pedía oiga usted justifique.

Les digo esto porque la semana pasada se dijo una cosa a mi juicio fuerte, yo lamento que no esté hoy el consejero pero fíjense que una frase leo literalmente el Diario de Sesiones decía el consejero "Yo me he reunido con ellos, con las federaciones y me han dicho que se quedan con el dinero algunos clubes del seguro" A mí una frase de esas me dejó bastante preocupada, digo bueno, pues si es así habrá que hacer las cosas bien.

Por eso nosotros presentamos esta enmienda. La enmienda quiere saber, primero qué estamos votando, qué estamos votando ¿estamos de acuerdo con que si queremos fomentar el deporte entre la gente más joven en esa edad escolar, es importante que de alguna manera la administración contribuya para que eso no sea una carga en las familias? Yo espero que todos digan que sí, porque me parece de sentido, como luego no solo nos preocupamos de otros gastos sanitarios desde la salud mental, que seguro mira el consejero de salud está aquí seguro que coincidirá que el deporte no trae nada más que beneficios, beneficios y si en edad escolar, todavía mejor. Entonces, yo creo que esa parte podríamos ponernos de acuerdo.



Lo que nosotros hemos dicho es sepamos, primero de qué estamos hablando, cuánto nos va a costar, cómo hay que hacerlo, porque, claro, a ustedes les puso a caldo el consejero con buen criterio, diciendo siempre se les ocurren traer las iniciativas, pero ustedes cuando estaban no lo arreglaron y podían haberlo hecho, y saben y se lo dijo el consejero, intentaron primero en el 2016 un convenio de colaboración, luego un protocolo, luego un no sé qué, pero la realidad ¿cuál es? La realidad es que todas estas federaciones yo les he pedido dónde está el acuerdo para que atiendan a vuestros escolares federados el Servicio Cántabro y dicen no tengo ni idea, pues no debe existir pues será..., claro, tampoco podemos estar así creo yo creo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señoría.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino presidenta.

En definitiva, lo que pido con la enmienda, lo que pedimos desde nuestro grupo parlamentario es que tengamos un informe de situación de cuál es la cobertura sanitaria en los juegos deportivos, relación de deportes, número de deportistas, que sepamos de qué estamos hablando y que luego, por favor, todos tengamos la voluntad, creo yo, de apoyar el deporte escolar y de llegar a los acuerdos que sean necesarios para que esto no sea una carga insoportable en las familias y en ese sentido coincidimos que es bueno aprobarlo y agradecemos que se acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Todos somos conscientes de la importancia y la relevancia que tienen los juegos deportivos en la formación integral de nuestros niños y niñas. No se trata solamente de una actividad recreativa, los deportes en el ámbito escolar representan una herramienta fundamental que contribuye el desarrollo físico, mental y emocional de los estudiantes.

Por supuesto, estas pruebas deportivas constituyen una parte esencial de su educación completa y equilibrada que favorecen no solo el bienestar físico, sino también la adquisición de valores, habilidades sociales y competencias que acompañan a nuestros jóvenes a lo largo de toda su vida.

Los beneficios de los juegos deportivos escolares son múltiples y comprobados, mejoran el rendimiento académico, la concentración, la memoria, hasta la reducción del estrés y la ansiedad que enfrentan los estudiantes día a día. Participar en este tipo de competiciones deportivas escolares, aumenta la autoestima, fomenta la confianza a los niños y niñas y afrontan desafíos, a establecer metas y perseverar ante las dificultades. También promueve el respeto, la disciplina, el juego limpio, la cooperación y el trabajo en equipo y se educa en valores fundamentales que trascienden en el ámbito deportivo y que son esenciales para la formación de futuros ciudadanos responsables y comprometidos.

Todo lo que le estoy diciendo lógicamente está visto desde un punto de vista educativo como docente que soy y se los beneficios que aporta la participación en los juegos deportivos escolares. También les prepara para la vida adulta, dotándoles de herramientas útiles para afrontar todos aquellos desafíos que tendrán a lo largo de toda su vida.

En este contexto, el pasado lunes, el diputado socialista interpeló al consejero de salud, no perdón de al consejero de turismo, cultura y deporte, respecto a la continuidad de la cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares a partir de la temporada 2025-2026. La afirmación del Servicio Cántabro de Salud era mantener dicha cobertura, que contrastaba con el anuncio del Gobierno de que dejará de hacerlo generando una incertidumbre tan necesaria como peligrosa, desde la perspectiva del desarrollo de estas actividades deportivas, con plena garantía para el alumnado escolar.

Los regionalistas consideramos que es una decisión que constituye un error de gran envergadura y consecuencias preocupantes. En Cantabria en los juegos deportivos escolares hay una media de 12.000 menores de hasta 18 años que practican diferentes disciplinas, que van desde el ajedrez, el balonmano, el baloncesto, deportes tradicionales, los bolos, así como las que están de moda ahora, el surf, la vela o el remo.

El Servicio Cántabro ya presta asistencia sanitaria, cubriendo aproximadamente 7.000 licencias de niños y niñas en edad escolar en deportes como el balonmano, baloncesto, judo como bien nos ha explicado el diputado socialista. El Gobierno de Cantabria ha manifestado su intención de no asumir los gastos, ni siquiera mediante un seguro privado, lo cual consideramos una postura inaceptable.

Desde el PRC defendemos que la cobertura sanitaria en los juegos deportivos es una obligación del Gobierno de Cantabria, una responsabilidad que debe garantizarse para proteger la salud y el bienestar de nuestros niños y niñas.

Y además la práctica deportiva debe ser accesible para todos, sin que las familias tengan que afrontar gastos desproporcionados que en muchos casos, como nos han explicado, triplican o cuadruplican el coste de la licencia, poniendo en riesgo la participación de aquellos que no pueden permitírselo, generando con ello una situación de desigualdad que es preciso corregir y evitar en beneficio de la equidad educativa.

Desde el Grupo Regionalista insistimos que la mejora de la cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares no solo es una obligación moral, sino, también, una inversión en el futuro de nuestra comunidad. La experiencia en los modelos que se han venido implementando durante los últimos años, ya sea a través del Servicio Cántabro de Salud o mediante seguros privados subvencionados, demuestran que existen alternativas viables y responsables para garantizar la protección de todos los participantes.

Es fundamental que, en cualquier caso, escenario se mantenga siempre la asistencia sanitaria, ya que esta garantiza la seguridad y la tranquilidad de las familias, fomenta la participación de todos los niños y niñas y refuerza el compromiso institucional con la educación y la salud pública.

Bien, ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario VOX el, los gastos que podría suponer a una familia que no pudiera abordar el deporte escolar de sus hijos, con lo cual quedaría fuera y sería una verdadera pena que los niños que tenían talento para hacer deporte y ganas no pudieran realizarlo. Por ello, consideramos imprescindible que en el marco de una legislación moderna y actualizada se establezca claramente la obligación de garantizar una cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares. Como bien ha dicho el portavoz socialista, la ley del Deporte que tenemos ha quedado obsoleta, pues lo que habrá que hacer es afrontar una revisión y adaptar la norma a la realidad, porque el tejido deportivo de hoy, como bien se ha dicho aquí no tiene nada que ver como el de hace 25 años. Solo así podremos asegurar que los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí señora presidenta, termino.

Apelo a la responsabilidad de todos los actores políticos y son sociales para que prioricen la salud y el bienestar de nuestros jóvenes. La práctica deportiva es un pilar fundamental de nuestra educación, mantener y mejorar la cobertura sanitaria en estos eventos no solo es una obligación, sino que es un compromiso que tiene que asumir el Gobierno de Cantabria para el futuro de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Decía el señor Iglesias, Pablo, que hacer política implicaba cabalgar contradicciones, y desde luego que usted parece un alumno aventajado del mismo.

La moción solicita que el Gobierno asuma la cobertura sanitaria de los juegos deportivos escolares: 36 disciplinas. El señor consejero le expuso los razonamientos jurídicos que cuestionaban esta posibilidad. El artículo 15.1.b) y 2, del decreto 72/2002 establece con carácter imperativo, que la licencia federativa ha de contener claramente diferenciado el importe del seguro obligatorio de asistencia sanitaria, y el artículo 16.3 describe el derecho del titular de la licencia a recibir la asistencia sanitaria que cubran los riesgos para la salud derivados de esa práctica deportiva.

La orden que regula los juegos deportivos escolares en Cantabria, curso 24-25, dice que para participar en la competición deportiva oficial será obligatorio estar en posesión de la licencia deportiva en vigor, ergo todos los deportistas que quieran voluntariamente participar en los juegos escolares, deben competir con el seguro obligatorio suscrito.

Con su iniciativa, señoría, los juegos escolares deportivos van a tener dos seguros: el federativo y el escolar. Porque señoría muchas veces señora de VOX se solapan dichas competiciones.

Bien. Hablemos ahora de las contradicciones en cuanto a la cobertura sanitaria pública en los juegos escolares. La Orden 19/22, disposición segunda, tercera y anexo 5 del protocolo de cobertura sanitaria para los juegos escolares curso 22-23, la suya, la suya, le suena ¿verdad?, refieren lo mismo que la del 24 -25 ¿Incluía el aseguramiento sanitario por el sector público a todos los participantes de los juegos escolares? En absoluto. Excluía a aquellos pertenecientes a algún régimen de aseguramiento especial o privado. Ahora piden lo que ustedes antes negaron.



Segunda contradicción. Hasta el año 2015 se licitaba la cobertura sanitaria de los juegos escolares, la última, como bien ha dicho, quedó desierta. En los siguientes ocho años no volvieron a licitarla, su Gobierno no la licitó. Y ahora lo vuelven a pedir. Se hace esa pregunta o se hizo antes esa pregunta importante, pero han tardado ocho años en responderse usted mismo.

La tercera refiere a la existencia de un acuerdo entre la Consejería de Sanidad y Deportes para obtener la cobertura sanitaria. Luego usted mismo las rebajó a un borrador de convenio y de manera inmediata dice que el convenio no era necesario por ser ambas consejerías del Gobierno. Eso lo mantuvo usted. Pasamos de los acuerdos a los borradores y de estos a la nada, por no ser necesario. Bendita cordura, señoría.

Cuarta. Dice usted que no se consignaron partidas presupuestarias porque la dirección de Deportes no los elabora, sino que los aprueban los 35 diputados del Parlamento. Ocho años con presupuesto y su dirección sin saberlo señoría, sin comentarios.

Quinta. Ustedes han hecho a incluir en la sanidad pública todas las disciplinas deportivas, porque sanitaria y presupuestariamente no era asumible, solo con la del fútbol manifestaba, duplicaba el número de potenciales usuarios, usuarios del Servicio Cántabro de Salud, y al mismo tiempo dice que el coste era cero para el Gobierno, porque este mismo era dispensado por el Servicio Cántabro de Salud. No es lo mismo coste y precio, señor Iglesias, no le cuadran los conceptos, ni tampoco los razonamientos.

Sexta. Afirmaba también que algunas federaciones tienen seguro privado -casi todas- pero que otras se acogen a acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud. Usted tiene la lista y nosotros también. Pero le obliga también a preguntarse ¿dónde estaba el acuerdo del que habla? ¿Qué condiciones y qué requisitos, requisitos contiene? ¿Cómo y cuándo se ha notificado a las federaciones y participantes las opciones de cobertura sanitaria que tenían? Seguramente, señoría, que tenemos muchas federaciones y deportistas esperando su respuesta hoy aquí.

La séptima. Mantiene que la ley del deporte de Cantabria no quita de que tal cobertura sea prestada por los servicios públicos. Deberían saberlo, señoría. el Real Decreto 1.030/2006, el Servicio Cántabro de Salud no tiene entre su cartera de servicios la prestación a lesiones y accidentes derivados de la competición deportiva escolar, ya nos irá diciendo usted cómo se compatibilizan ambas legislaciones o si no que se lo diga al señor Pesquera y que además no cueste.

La octava. Termina, termina solicitando que el Gobierno se ponga a trabajar en una nueva, nueva ley de deportes y si esperamos que al mismo tiempo o al mismo tiempo que ustedes lo vean, no son ustedes un buen ejemplo en un referente en la gestión como para dar órdenes, ni en esto, ni tampoco en el trabajo de las mismas. Ocho años sin tocar la ley.

En cuanto al anexo 5, protocolo de asistencia, debemos decirle el Servicio Cántabro de Salud desde luego que no ha dejado a nadie tirado, y menos a los deportistas escolares. Sí ha repercutido la factura a los lesionados, como usted también lo ha reconocido, que manifestaron que su lesión fue debido a una competición escolar y el Servicio Cántabro de Salud, como hizo también usted con su Gobierno, facturaron lesiones a deportistas por causas de los juegos escolares. Eso lo ha reconocido usted en su tribuna y que también manifiesta que lo arreglará de aquella manera.

Termino, señorías. ¿Los juegos escolares son competición del Gobierno? Sí, estoy de acuerdo en que el deporte escolar no es un gasto, es una tremenda inversión que siempre es rentable, y las condiciones para participar están previstas en la ley, En la ley que ustedes no modificaron.

Este Gobierno ha puesto para la dirección de Deportes más de 2.000.000 de euros superior al suyo. Dicho lo cual, no nos oponemos y aceptamos al estudio, deportes y deportistas que hacen uso de la cobertura sanitaria pública para determinar las mejores opciones de cobertura en su caso. Por lo cual nuestro voto será favorable con la enmienda siempre a favor de los escolares que han de ir unidos.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Iglesias para fijar definitivamente su posición.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Señor Cobo, en otro tema igual me pillas, pero en este, sabe usted, igual que yo, que no, que este no es el tema.

Mire, le, las federaciones, como usted ha dicho, como bien ha dicho, están viendo este debate. ¿Y sabe por qué? Pero están esperando lo que ustedes votan, porque son ellas mismas las que me han dicho que traiga este debate a este Parlamento. No sé con cuántos de ellos ha hablado usted, pero sí sé con las que ha hablado yo.

Y, además, le recomiendo que haga una encuesta. Podría hacer usted una encuesta para ver si las federaciones deportivas de Cantabria, las 48 o 49 federaciones deportivas de Cantabria están más contestar, más contentas con la gestión que realice yo, o con la gestión actual. Igual se, igual usted se sorprende, o seguramente no.

Mira. Ha quedado demostrado que usted sabe, entre poco y nada. Bueno, yo creo que sabe más, pero no lo ha querido decir aquí sobre este, sobre este asunto.

Y sobre el tema de los juegos deportivos escolares del servicio sanitario, usted sabe dónde lo pone, en el anexo 5 de la Orden de juegos deportivos escolares, que por cierto, los 2 últimos años está firmada por su consejería, por la consejería de su Gobierno, y que está realizando la misma actividad que en los 8 años anteriores. Por tanto, tan mal entiendo que no, que no estará.

Mire, respecto a la cartera básica de servicios no está, tiene usted razón, pero esto es muy fácil, es tan fácil como modificarlo en un decreto el propio consejo de Gobierno, si hace poco ha venido aquí con la Ley de Simplificación Administrativa, y han modificado no sé cuantísimos decretos y no les ha supuesto ningún esfuerzo, pero ninguno, tienen problemas cuando les interesa a ustedes.

Y con respecto a VOX, Sra. Díaz, que en algunas cosas de las que ha dicho estoy de acuerdo pero en otras no, estoy de acuerdo, porque yo creo que confunde términos, y le vuelvo a decir lo mismo que al Sr. Cobo, el anexo 5, el anexo 5 se habrá leído los juegos deportivos es el protocolo sanitario en el que indican los deportistas cómo tienen que actuar y que previamente con la licencia federativa tienen que registrarse en la plataforma que tienen la dirección general de deporte del Gobierno de Cantabria, con lo cual en ese anexo 5 ya te indican cuál es el protocolo sanitario que marca el propio Gobierno de Cantabria.

Luego está por lo tanto, está absolutamente todo pautado, y los deportistas y los clubes saben cómo tienen que actuar en todo momento, porque además llevan haciéndolo durante mucho, muchos años.

Miren, podemos darle vueltas a lo que queramos, pero aquí hay 3 modelos: o lo coste del Servicio Cántabro de Salud, como viene ocurriendo desde hace 10 años; o se licita como se hacía anteriormente, con un seguro privado; o tercero, se da una subvención a las federaciones por parte del Gobierno de Cantabria para que ellas hagan los contratos con esos seguros privados. O sea, hay esas 3 cuestiones, porque la cuarta es que hacemos un recorte brutal al deporte escolar, que insisto, es del propio Gobierno de Cantabria, con lo cual ustedes tienen que decidir o recortan ustedes o no recortan ustedes, que en definitiva, es de lo que estamos hablando, que los padres y madres de los deportistas en edad escolar no tengan que costear ese servicio que hasta ahora no costaba ni más ni menos. Todo lo demás es dar vueltas al mismo lugar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 224, con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Un voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la moción 224, por treinta y un votos a favor y uno en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 258, relativa a elaboración de un plan de empleo joven dotado de recursos suficientes que contemple la formación, orientación laboral, fomento del primer empleo y apoyo al emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.



Los grupos que presentaron enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista y nosotros los regionalistas, hemos llegado a un acuerdo y compartimos una transaccional, de manera que esta es una propuesta conjunta, que es posible que sea unánime, no habrá por tanto diferencia alguna en la parte del acuerdo, en la parte dispositiva, y si acaso en la parte argumental pues alguna diferencia de matiz, pero confío en que sean leves esas diferencias y leves esos matices.

El estado de ánimo es preocupante por una parte y esperanzado por otra, preocupante por los datos, preocupante por los últimos datos y esperanzado porque tenemos soluciones, no para entonar un canto desmesurado al optimismo, pero sí tenemos soluciones para frenar esos datos, para mejorar esos datos y trabajar conjuntamente, unos tomando decisiones y orquestando esas decisiones y otros, velando por su cumplimiento, apoyando y colaborando.

Es como si se hubiera producido un ecosistema en favor de nuestros jóvenes del que tienen que salir decisiones provechosas, un ecosistema que tiene tres partes, tres soportes fundamentales tal como nosotros lo entendemos, que es el plan de empleo o el plan de empleabilidad si se prefiere, del que va a ser el embrión esta iniciativa que hoy presentamos y defendemos; otra, la ley de juventud y una tercera, el plan de autónomos; los tres.

Si armonizamos y equilibramos esos tres instrumentos mejoraremos notablemente la situación y mejoraremos el paisaje, ese paisaje al que yo me refería, el tremendo paisaje al que yo me refería cuando defendimos una PNL, cuando defendimos el primer Plan de empleabilidad, que es el paisaje de nuestras estaciones de tren, cuando se acaban las vacaciones de Navidad o cuando se acaban las vacaciones de Semana Santa; docenas y docenas de jóvenes, qué digo docenas y docenas, centenares y centenares de jóvenes que buscan soluciones laborales, soluciones profesionales y por ende también soluciones en las nuevas familias, que van creando fuera de nuestras fronteras territoriales.

Fuera de las fronteras territoriales de aquella tierra, de aquella tierra que les ha educado, de aquella tierra que les ha formado, de aquella tierra que los ha vuelto decididos, briosos y talentos en muchísimos casos y en la que no encuentran soluciones profesionales.

Seguro que todos en nuestro entorno familiar, social o nuestro vecindario conocemos algunos casos de esto que intento aquí acaso es simplistamente definir. Pero es una situación tremenda estar en la estación de Renfe ver cómo esos jóvenes regresan a sus lugares en los que ejercen sus profesiones cuando han sido formados en cualquiera de nuestros institutos, en cualquiera de nuestros colegios, en cualquiera de nuestras 2, 3 universidades, la tercera para no provocar suspicacias y sospechas me refiero por sus singularidades a la UIMP, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, cualquiera de nuestras 3 universidades, que de eso también podemos jactarnos tener 3 universidades.

¿Cuál es la parte preocupante? Los datos de la EPA, que son tremendos. Nuestros jóvenes menores de 25 años tienen sobre sus espaldas, entre todos ellos tienen un peso que ese 27,11 de porcentaje de desempleo en el último trimestre. Eso llama poderosamente la atención cuando podíamos estar todos muy contentos porque nuestro porcentaje de paro en términos generales es de un 7,86.

Por tanto, en empleo joven estamos a casi 20 puntos de diferencia, datos enormemente preocupantes. Lo que nos sitúan exactamente al doble de paro que en nuestra comunidad vecina por el oriente, que el País Vasco y lo que nos sitúa en el furgón de cola de los países de Europa, junto a Rumanía, junto a Suecia, etcétera eso tiene que tener que solucionarse.

Los jóvenes tienen 3 indicadores preocupantes. El primero de ellos es la dificultad para encontrar empleo; el segundo, el empleo precario y el tercero, la vivienda. En el último trimestre, el primer trimestre de este año en la vivienda ha experimentado un crecimiento de un 12 por ciento, en muchísimas familias y entre muchísimos de nuestros jóvenes que llevan camino de convertirse, lo son ya en pull workers, pues no ganan lo suficiente como para pagar el alquiler, porque mientras que los sueldos en los últimos años han crecido un 10,8 por ciento, la vivienda el alquiler de vivienda ha crecido un 54 por ciento. Eso es una losa que elimina futuro, que impide, que impide futuro.

Por tanto, si tuviéramos que poner un título a este, a este programa, sería raíces, raíces y vivienda, raíces para asentarse para no tener que marcharse, y vivienda para construir sobre ella un futuro más, más o menos estable y, más o menos, más o menos cómodo.

Otro de los aspectos en los que es esto se evidencia es el mínimo porcentaje de emancipación que se da en nuestra juventud, exactamente un 14,8, nada más, que un 14,8 de jóvenes que se pueden emancipar, y aquí se pueden mezclar los datos de menores de 25, pero también hasta los 30 años que solo pueden emanciparse a la edad de los 30,4 años, 30,4 de media, también seguro que todos nuestros entornos tenemos casos sobre esto.

Por lo tanto, aquel primer plan de empleabilidad, dotado con 79.000.000 de euros, que es una cantidad apreciable que se repartía en cuatro bloques importantes. El primero de ellos, generación de empleo, 38.000.000 de euros. El segundo, formación, 32.000.000 de euros. El tercero, emprendimiento, 5.000.000 de euros. Y, el cuarto para la parte orientadora 3.000.000 de euros. Esos largos 79.000.000 de euros son una referencia que podemos utilizar para el segundo plan de empleabilidad sobre el segundo plan de empleo.

Y en eso hay que trabajar en generación de empleo, en el emprendimiento, en la formación dual, que demanda el sector, y, sobre todo en hacer todo eso en estrechísima colaboración con las, la mesa del diálogo social, que es en donde preceptivamente tiene que aprobarse todo eso.

No podemos olvidar, sería insensato, que estamos a punto de aprobar, va a suceder la próxima semana un, una herramienta fundamental para crear ese ecosistema al que antes me refería. Esas dos herramientas, por si el tiempo se me escapa, son la inminente ley de juventud y también el plan de autónomos, que haciéndole un restyling, y mejorándolo puede darnos 40.000.000 de euros en una inversión importante que procede del Fondo Social Europeo, puede darnos buenos, buenos resultados, pero la próxima semana aprobaremos la ley de juventud, que tiene aspectos muy destacados y que se refieren, precisamente a los jóvenes y al trabajo, pero no al trabajo precario, sino al trabajo, al trabajo digno que todos, que todos merecemos y esa ley de juventud terminada de desarrollarse en lo que queda de año para entrar en vigor su plan integral el 1 de enero del año 26, y para tener a lo largo del año 26 dotación presupuestaria, lo cual va a hacer, la va a convertir en mucho más productiva.

Por tanto, si aprovechamos estos tres, estas tres herramientas, estos tres instrumentos, mejoraremos la situación, mejoraremos los datos y tendremos la satisfacción de haber sido todos partícipes o copartícipes, unos dirigiendo, unos tomando decisiones y otros empujando y colaborando.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar su posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, la señora Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar, muchas gracias por su exposición, señor López Marcano, porque ha expuesto lo que es el marco en el que tenemos que debatir hoy un plan de empleo, este segundo plan de empleo para los jóvenes de Cantabria.

Y es que una vez más lo que se pone de manifiesto es el incumplimiento del Gobierno de la presidenta Buruaga, una vez más, incumpliendo resoluciones acordadas por unanimidad en esta cámara.

Miren, señorías, el 11 de marzo del pasado año se aprobó por unanimidad de esta Cámara con una enmienda del Partido Popular, una PNL de iniciativa socialista instando al Gobierno de Cantabria a aprobar un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven, 2025-2027 en el marco del diálogo social y que, además, fuera presentado en este Parlamento antes del 15 de octubre de 2024.

Pues bien, señorías, han pasado 15 meses y a día de hoy el Gobierno de Cantabria no he hecho nada. Ha incumplido una resolución unánime, una proposición no de ley unánime, pues no ha aprobado el segundo Plan para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.

Hace exactamente 15 meses el señor Cobo, decía en esta Cámara -no sé lo que nos diera hoy el portavoz popular- pero el año pasado nos decía literalmente: "señora Álvarez, leyendo tanto la exposición de motivos del primer Plan de mejora de la empleabilidad joven 2021-2023, que se esté, tanto como la PNL y su intervención de hoy refiere usted que fue fruto del trabajo conjunto entre el Gobierno de Cantabria y la CEOE-CEPYME y UGT y Comisiones Obreras", lógica y decía "lógicamente, claro, era su responsabilidad de Gobierno". Eso nos decía el señor Cobo. Pues ¿dónde está la responsabilidad del Gobierno de la presidenta Buruaga? Pero es que no han hecho nada. Es que ni tan siquiera han hecho la memoria, a día de hoy, de evaluación del primer Plan de mejora de la empleabilidad: 2021-2023 para poder llevar a cabo el segundo. Es que ni tan siquiera han hecho eso.

Mire, si sigo una premisa que nos decía el señor Cobo, porque era mi responsabilidad entonces, como consejera, a sensu contrario, si no lo hace, quien tiene la obligación, es decir, esa responsabilidad, lo que es, es irresponsable, es lo que nos decía el Sr. Cobo. Por lo tanto, el Gobierno de la presidenta Buruaga es irresponsable.

Bueno, pues aquí una vez más debe de ser esto que nos ha dicho antes el Sr. Liz, que un plan de empleo joven son cosucas y no política de las cosas. Porque si no es así ¿por qué no lo han hecho? ¿Es aquello de consejos vendo que para mí no tengo?

Hace exactamente, el Sr. Cobo, al finalizar su intervención decía lo siguiente: "el Gobierno ha hecho, y hará su trabajo. Ni le asusta, ni le pesa la responsabilidad de la gobernanza. Sra. Álvarez no dejaremos para otros lo que podemos hacer para nosotros, apoyaremos su proposición no de ley con la enmienda aceptada".



Pues hombre, hombre, yo. ¿qué quiere que le diga, señor Cobo? A la vista del tiempo transcurrido, y cómo el Gobierno de la presidenta Buruaga ha incumplido la proposición no de ley. 83, debatida y, además, aprobada de manera unánime, el 11 de marzo de 2024.

Por lo tanto, mire yo parafraseándole, el Gobierno no ha hecho, ni hará su trabajo. Le asusta, le pesa la responsabilidad de la gobernanza, Sr. Cobo. Somos nosotros, la oposición, los que tenemos que reiterar al Gobierno de la presidenta Buruaga en esta cámara para que apruebe un segundo Plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria 2025-2027, en el marco del diálogo social y que lo remitan a esta cámara antes de finales de diciembre de 2025, porque es que antes no les va a dar tiempo, ya les digo yo a usted que ni tan siquiera tienen terminada la memoria de evaluación del Plan de mejora de la empleabilidad.

Miren, señorías, un plan de mejora de la, de la empleabilidad de los jóvenes es crucial para abordar el desempleo juvenil, asegurar a los jóvenes de Cantabria que tengan herramientas y conocimientos para ingresar y prosperar en el mercado de trabajo.

Mire, yo no voy a parafrasear, quiero recordar una frase de una ministra Popular, la Sra. Fátima Báñez, cuando los jóvenes salían de nuestra tierra y decía que era por el espíritu aventurero de la juventud. No. Yo quiero que los jóvenes de Cantabria estén en Cantabria y los de España estén en España y cuando haya movimientos laborales, pues que sea porque quieren voluntariamente, no porque se vean obligados.

Mire, un plan de empleo, el Plan de empleo joven reduce el desempleo y los datos están ahí. La tasa de paro para menores de 30 años en el cuarto trimestre de 2021 era del 20,14 por ciento, pero en el cuarto trimestre de 2023, descendió 6 puntos, 14,39. Pero miren, la tasa de desempleo joven de menores de 30 en el cuarto trimestre ahí se ha incrementado de 2024, se ha incrementado en 6 puntos, lo tenemos en 18,22, pero es que el de menores de 25 ha pasado de diciembre del cuarto trimestre del 23 del 24,19 al cuarto trimestre del 24, al 30,68.

Y termino, presidenta. Es absolutamente necesario tener un plan de empleo para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria, porque es una inversión en el futuro, porque se puede ayudar, hay que ayudar y fomentar a los jóvenes el desarrollo, su desarrollo potencial, dar oportunidades de empleo en lo que se han formado y si no, tienen la formación, darles la adecuada para adaptarse al mundo cambiante del mercado de trabajo.

Espero que el Gobierno de la presidenta Buruaga no siga incumpliendo los acuerdos de esta cámara. Espero que se apruebe por unanimidad, estoy absolutamente convencida.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termina ahora mismo.

Muchísimas gracias y espero que cumplan esta vez.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Yo quiero comenzar este debate fijando la posición del Grupo Parlamentario Popular, dejando claro que nosotros no entendemos a la juventud como un grupo estanco, sino como un eslabón más en la cadena vital. Por tanto, sí que pediría también a la hora de hacer ciertas afirmaciones, ¿verdad, señora Álvarez?, que no se cosificara a los jóvenes.

Esta proposición no de ley, esta proposición no de ley, parte de algunos datos que se ofrecen de forma ciertamente sesgada, señor López Marcano, porque Cantabria no, no comenzó en junio del año 2023, los datos del desempleo juvenil tampoco. Ahora me voy a referir a ellos. Pero sí que es cierto que en la Cantabria de primera que busca el Gobierno de la presidenta Buruaga se basa en una tierra de oportunidades, que Cantabria sea una tierra en la que los jóvenes tengan un futuro aquí y que su único futuro no sea coger una maleta irse, ni siquiera que esta región sea una tierra en la que predominantemente termine habiendo jubilados o personal al servicio de las administraciones públicas.

Por eso nosotros somos los de la mirada larga y también a lo ancho, porque el reto vital de los jóvenes abarca la formación, el empleo, la vivienda, la familia, los servicios públicos y la fiscalidad.

Y como compartimos la preocupación del Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque hemos alcanzado una enmienda transaccional entre tres grupos, pero sí quiero hacer algunas apreciaciones, porque no es bueno muchas veces retorcer los datos, ¿verdad, señora Álvarez?, y hacer ese caer en ese dramatismo impostado muchas veces; más como usted ha tenido en su mano las políticas activas de empleo en esta región.

Ahora vamos a hablar de su currículum como consejera, hablando de escalofriantes cifras de desempleo. Bien, vayamos a los datos. Año 2020, Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista; usted tenía en su mano las políticas de empleo en esta comunidad autónoma, 60 por ciento de paro juvenil y 80 por ciento en el ámbito femenino. Esto es escalofriante también señora Álvarez. Escuche un segundo, le pido sosiego, escuche un segundo que, sosiéguese y tranquilidad.

Evidentemente, que el año 2020 fue un año en el que se produjo una pandemia mundial, ¿pero por qué Cantabria pulverizado todos los recursos de desempleo juvenil? ¿No será que, a lo mejor, fruto de sus nefastas políticas, nuestro sistema era el que peor preparado estaba para los vaivenes de una economía global, señora Álvarez? Apunte en su currículum ser la consejera con récord de desempleo juvenil de España. Esa es, esa es la gestión del Partido Socialista.

La realidad es bien distinta hoy, en el año 2025. Cantabria es la segunda comunidad autónoma, datos EPA, en la que más ha bajado el desempleo en el primer trimestre, comparto con usted, señor López Marcano, que los datos de desempleo juvenil no son todo lo, lo positivos que debieran ser. Pero vayamos al, al, a la letra pequeña de los datos de paro registrado. Por ejemplo, el paro baja en Cantabria, 887 personas en mayo, llevamos 4 meses de desempleo, de caída consecutiva de ese desempleo y nos encontramos en la cifra más baja desde el año 2008. Y en el paro juvenil, el estrictamente juvenil, en el de menores de 25 años el descenso ha sido del 3,7 por ciento. Es el mejor dato, el mejor, el mayor descenso en lo que llevamos de siglo.

Por tanto, yo sí que quiero también que pongamos en valor, en vez de hablar reiteradamente mal de nuestra tierra, ¿verdad, señora Álvarez? Que es lo que viene haciendo este Gobierno. Yo, desde luego, lo voy a hacer, hacer, hacer, eso es a lo que ha venido este Gobierno. Hacer con un plan de rescate para los jóvenes, que abarca desde la educación, mayor contrato-programa de la historia en la Universidad de Cantabria, mayor plan de la formación profesional en el que se van a impartir en el próximo curso 24 a las 16, 26 familias, profesionales de la FP de nuestra, de nuestro país: 2.000 plazas.

Y en empleo. Fíjense, yo estoy muy orgulloso del plan de empleo autónomo que viene desarrollando este Gobierno con el consejero Arasti a la cabeza, un plan de autónomos vivo, un plan de autónomos que tiene ya el cien por cien de sus medidas en marcha, y un plan de autónomos que caso, por ejemplo, en el caso de las medidas específicas para los autónomos jóvenes, tienen ya un 95 por ciento de presupuesto mayor del que dejó a usted, señora Álvarez, fíjese qué casualidad, pero usted quiere un plan. Usted quiere que todo lo que llevamos lo voy diciendo ahora aparezcan un plan. No se preocupe, que va a tener plan, pero los jóvenes no podían esperar al plan.

Y eso es lo que viene haciendo este Gobierno de la mano del diálogo social. Triple cuota cero para autónomos, 10.000.000 de euros más 6,7 por inicio de actividad. Ayudas directas, de 5.000 a 5.400 euros para menores de 30 años autónomos y de 4.000 a 4.600 euros en ayudas adicionales para sectores estratégicos, que se incrementan en un 20 por ciento -lamento que a usted le molesta tener que escucharlo- en municipios en riesgo de despoblamiento, en materia de vivienda, con el incremento de las ayudas al alquiler y una revolución fiscal, que yo sé que usted tampoco, que cabe en el argumentario socialista. Todo esto es lo que yo le digo, señora Álvarez, porque todo esto es lo que está haciendo el Gobierno de la presidenta Buruaga y el consejero Arasti.

Puede que para usted esto sea no hacer nada. Dejo la reflexión del resto de la Cámara, que es lo que hizo ella o hizo el Partido Socialista cuando gobernó, insisto, con un 60 por ciento de desempleo juvenil.

Evidentemente que este Parlamento aprobó una revisión y una actualización del plan de empleo juvenil. Se va a producir un segundo plan, por supuesto que sí; por eso, el 30 de abril se convocó la comisión sectorial de empleo y formación del diálogo social, en la que se acordó la aprobación, en el marco del diálogo social, a petición de los sindicatos. ¿O le parece mal, señora Álvarez, que las entidades sindicales pidan abordar los planes de uno en uno? Primero, el de desempleados mayores de 45, que sigue y que se encuentra totalmente este Gobierno arremangado, el consejero Arasti.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Termino, presidenta.

Para el segundo semestre de 2025, el plan de empleo para jóvenes. Eso es lo que reclaman las entidades sindicales.

Por tanto, votaremos a favor de esta PNL, porque viene a decir solo una parte, a que se haga solamente una parte de lo que ya viene haciendo este Gobierno e insistimos, Compartimos el diagnóstico en líneas generales, señor López Marcano, por tanto, votaremos a favor.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me han dejado hoy para cerrar el debate. Está bien, está bien.

Bueno, volvemos a esta cámara y vuelve a esta cámara una de las cuestiones que determinan realmente el futuro de Cantabria y a las que el grupo VOX es especialmente sensible, es el empleo joven.

El Grupo Regionalista nos presenta una proposición no de ley relativa a la elaboración inmediata de un plan de empleo joven dotado de recursos suficientes que aborde de forma integral la formación, la orientación laboral, el fomento del primer empleo y el apoyo al emprendimiento. Correcto, señor Marcano.

Antes, de mi exposición, ya les anuncio que van a contar con el voto favorable de mi grupo. Nuestro apoyo -también decimos- que no es circunstancial, ni obedece cálculos coyunturales, es la consecuencia lógica también de la línea que VOX ya defendió el pasado 11 de marzo cuando a esta cámara se debatió la proposición no de ley del Grupo Socialista. Texto que solicitaba la aprobación de un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven y que contó con nuestro respaldo. Entonces, yo afirmé, y reitero hoy, que Cantabria no puede permitirse el lujo de condenar a sus jóvenes a un futuro de precariedad, de subempleo o aún peor, la emigración forzosa.

Hoy, las cifras de la EPA, como usted bien ha dicho, señor Marcano, del primer trimestre del 2025, confirman aquella alarma, 27,11 por ciento de paro juvenil, 2,2 puntos por encima de la media nacional y el doble que la vecina Euskadi.

La realidad ha empeorado y exige respuestas inmediatas. Entonces, como he dicho ya anteriormente, hace apenas unos meses de esta tribuna defendimos seis premisas irrenunciables que debían guiar cualquier iniciativa de empleo juvenil, como es, como son: reducir una tasa de paro inasumible, adaptar la formación o los cambios tecnológicos y digitales, promover el mérito y el esfuerzo como bases del progreso social, acompañar la transición de la educación al mercado laboral, estimular el emprendimiento juvenil, reaccionar ante la crisis económica, con incentivos reales a la contratación indefinida como la bonificación del ciento por ciento de las cotizaciones durante el primer año.

Y VOX hoy mantiene la misma posición que mantuvimos en marzo, porque nuestra palabra vale. Señorías, aprobamos esta proposición no de ley porque Cantabria está en alarma demográfica y económica y porque cualquier herramienta que hacer que un contrato indefinido a un menor de 30 años merece una oportunidad y porque VOX es oposición responsable, crítica, propone y si el texto puede beneficiar a los cántabros vota sí como es en este caso.

Quiero aprovechar este debate para fijar las condiciones que a juicio de VOX, deben incorporarse el futuro plan de empleo juvenil. Evaluación rigurosa del primer plan 2021 a 2023; simplificación administrativa que para eso se aprobó también en la Ley de Simplificación Administrativa que apoyó VOX; incentivos a la contratación indefinida; formación dual real, fomento del emprendimiento tecnológico del sector primario de alto valor añadido, microcréditos, mentorización y priorización de suelo industrial a precio reducido para iniciativas lideradas por menores de 30 años.

VOX está siempre con el maltratado y perseguido sector primario, asfixiado por normativas verdes dictadas desde los despachos de Bruselas y jaleados por todos ustedes, aquí tengo que meter a todos, señores diputados del PRC, del Partido Socialista e incluso del Partido Popular.

Es necesario fomentar todas aquellas iniciativas que mejoren o modernicen nuestra ganadería pesca y agricultura. Por último indicadores claros también tasas de inserción a los 6 meses, duración media de los contratos y salario mensual neto, medio de los beneficiarios. Porque, señorías, esto no se trata de lanzar planes sin ton ni son, sino lo que hacemos es medir no mejorar.

Pero ahora, señores del Partido Popular, ustedes dirigen la consejería competente entonces no puede pasarlos por lo menos lo mismo que con el II Plan para la mejora de empleabilidad joven de Cantabria 2025-2027, cuyo borrador seguimos sin conocer, pese al mandato parlamentario de octubre pasado.

Termino como lo hice en marzo del 2024. El empleo juvenil no es un asunto sectorial, es una cuestión de supervivencia demográfica y económica para Cantabria, cada joven que se marcha, ese capital humano que perdemos población que envejece. Debemos ofrecerles razones para quedarse, salarios dignos, vivienda accesible de una comunidad que premie su esfuerzo.

Por todo ello, señora presidenta, señorías, reitero el voto favorable del Grupo Parlamentario VOX a esta proposición no de ley y quedamos a disposición de esta Cámara para que las medidas aquí aprobadas se materialicen cuanto antes en contratos en nóminas y futuro para nuestros jóvenes.

Señorías, lo hacemos como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Definitivamente su posición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, presidenta, muchísimas gracias, asimismo a los grupos con partícipes en la transaccional y a todos los grupos por el apoyo a la PNL.

La verdad es que he sentido la tentación señoría, como dijo que iba a cerrar el debate, lo ha planteado con tanta finura y con tanta elegancia como en usted son características que he sentido la tentación mínima, eso sí de renunciar a mí turno, he dicho he dicho mínima.

Pero muy satisfecho, muy satisfechos por el resultado, por casi casi la unidad de discurso, que es casi casi una unidad de credo en ese escenario que compartimos en ese escenario trimembre de plan de empleo, plan de autónomos y ley de juventud.

Los discursos, salvo matices, han coincidido pero lo que nos sigue preocupando es ese 27,11 de la EPA del primer trimestre, esa diferencia, esa distancia a los datos generales de empleo y paro del 7,86, esos 600 jóvenes más que se incrementan respecto la estadística anterior al desempleo, y ese futuro, que es de lo que tenemos que hablar.

¿Que todo esto existía antes del antes del 23? Sí, la escena de las estaciones existía antes del 23, los problemas existían antes del 23 agravados en la época del COVID y preocupantes en otras en otras épocas. No, no, no somos adanistas, no la política no empieza ni ustedes tampoco, el 23 no es el año 0 de la política ni de la responsabilidad ni de la gestión administrativa, ni mucho, ni mucho menos, pero hay 2 cosas fundamentales. Primero esa Ley de Juventud que va a ser una herramienta decisiva no solo en las herramientas de apoyo para nosotros ámbitos, sino una herramienta decisiva en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, en la tranquilidad que vamos a reportar a nuestras tecnológicas que buscan trabajadores cualificados que están dispuestos a formarlos porque faltan nuestra formación dual, etcétera, etcétera que pasa ahora y que ya pasaba antes y esos problemas que tenemos en hostelería, que bueno que quedaron evidenciadas en cualquier escenario cotidiana, pero también cuando hablábamos del plan de emprendimiento cuando decíamos que de cada 10 autónomos que se jubilaban 7 plazas serán cubiertas por residentes españoles de procedencia extranjera y todas esas limitadas esas cosas.

Y también tiene que preocupar el segundo aspecto es los trabajadores pobres, que tienen una enorme dependencia de sus familias, de sus padres y de sus abuelos, con esa emancipación tardía y tenemos mucho, mucho trabajo, mucho trabajo por delante.

Pero para eso los regionalistas en peligros por nuestras juventudes regionalistas proponemos la Ley de Juventud porque creemos estamos firmemente convencido que su entrada en vigor y su dotación presupuestaria y sobre todo a su cumplimiento, van a mejorar las posibilidades y la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Reitero mi agradecimiento a todos y confieso que en pocas ocasiones hemos presentado, he sido portavoz de 2 iniciativas y han sido resueltas las 2 por unanimidad, según espero. Eso aporta placer añadido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 258, con la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 258 por treinta y cuatro votos a favor.

Se suspende la sesión y retomamos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos)